pitular de ella à cinco de Diciem.e de mil setezien-
tos ochenta, y uno, se juntaron à Cavildo extraordi-
nario los señores Exmo Dn Josef de Rojas, Governador,
y Correg.or de esta Ciu.d; Dn Alonso Garcia Siles; Dn Lo-
renzo Rato; Dn Juan Garzia Campero; Dn Fran.co An-
rrich; Dn Josef Collantes; Dn Josef Baldasano; Dn Fran.co
Rivera; Dn Diego Hernz; Dn Lino Campero; Dn
Fran.co Mesia, Regidores: Dn Pedro Ant.o Gonzales; Dn
Bart.me Sanchez Muñoz; Dn Juan Bau.ta Bornia,
Diputados del Comun; y Dn Pedro Truxillo; Pror
Cindico Personero del Publico, y acordaron lo
siguiente ——— " ——— " ———

Citacion. En este Ayuntam.to Josef Requero, y Leandro
Gallardo, Porteros de Sala, certificaron, haver
Zitado Gral.m.te para este Cavildo, con la Zitazion
que por escrito se les entregò de mandato del
Exmo Señor Correg.or para ver el Pliego Zerra-
do pasado à este Ayuntam.to p.r su Ex.a, y resolver
en su Vista; à todos los Cavalleros Regidores, Dipu-
tados del Comun, y Cindicos Gral. y Personero,
asi à los que se hallan en esta Ciudad, como en
el Campo de su Jurisdiccion; seg.n se prevenia en
dha Citacion ——— " ——— " ———

Nombram.to de Comisarios de Prop.s y Arvit.s — Viose en este Ayuntam.to mediante la Citacion
Antediem Gral para el echa, con expresion de
su efecto, un Papel del Exmo Señor su Corregidor
que con fha de tres del Corriente le hà pasado, inzer-
tandole una orden del Sup.mo Consejo de Castilla,
Comunicada al Intendente interino de la Capital
de este Reino, por el Contador Gral de Propios, y Ar-
vitrios de el, que el tenor de dho Papel, y orden Inzer-
ta, a la letra es el siguiente ——— " ———

Aqui el Papel, y Orden

En Cuia Virtud, y haviendose Manifestado por los
Señores D.n Fran.co Rivera, y D.n Diego Hernz, en Con-
ferencia, si devia, ò no prozederse à la nominacion